

1
2
3 REFORMA DE ESTATUTO Y
4 AUMENTO DE CAPITAL En la Ciudad de San Fran-
5 DE LA COMPAÑIA cisco de Quito Capital de
6 ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS la República del Ecuador
7 DEL ECUADOR "ENDE" CIA.LTDA. hoy día Viernes diecisie-
8 te de FEBRERO de mil nove-
9 cientos noventa y cinco
10 ante mí, Doctor Edgar Ra-
11 tricio Terán, Notario Quin-
12 to de este Cantón comparece el señor Ingeniero César Iván
13 Espinosa Carrillo, en su calidad de Gerente y Representante
14 legal de la Compañía Ensayos No Destructivos del Ecuador -
15 ENDE CIA.LTDA., según documento que en copias se agrega. El
16 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en
17 este Cantón, capaz y habil para contratar y obligarse a quien
18 de conocerle doy fe y dice que eleva a escritura pública la
19 siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO. En el Registro de escrituras
20 públicas de la Notaría a su cargo, dígnese incorporar una es-
21 critura de aumento de capital y consiguientes reforma del es-
22 statuto de una Compañía de Responsabilidad Limitada, de confor-
23 midad con las cláusulas siguientes. PRIMERA: COMPARCIENTES. En
24 tervienen en el otorgamiento de la presente escritura públi-
25 ca el señor Ingeniero César Iván Espinosa Carrillo, ecuatoriano,
26 casado, con domicilio en la Ciudad de Quito, habil, capaz en
27 derecho, en su calidad de Gerente y Representante legal de EN
28 SAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR "ENDE" CIA.LTDA. conforme

1 acredita con la copia del nombramiento inscrito que se agrega,

2 La sociedad representada es ecuatoriana y tiene su domicilio
3 principal en la ciudad de Quito.-SEGUNDA:ANTECEDENTES.a)ENSA
4 YOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR "ENDE" CIA.LTDA.SE constitui-
5 yó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
6 Noveno Doctor Rodrigo Salgado Valdez, de este Cantón Quito el
7 cinco de septiembre de mil novecientos noventa, aprobada por
8 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número
9 quince setenta y tres, de veinte y tres de octubre del mismo
10 año, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número dos
11 cero cero nueve, del tomo ciento veinte y uno, el catorce de
12 diciembre de mil novecientos noventa.b)La Junta extraordina-
13 ria y universal de socios de ocho de septiembre de mil nove-
14 cientos noventa y cuatro, mediante sendos acuerdos unánimes,
15 resolvio, Aumentar su capital social en la suma de cuatro millo-
16 nes trescientos mil sucren de forma que pase del importe de
17 setecientos mil sucren, que es el actual, al de cinco millones
18 de sucren, con el que contará una vez perfeccionada la presen-
19 te elevación de capital, que se lo hace en numerario.Reformar
20 el artículo quinto relativo al capital social, el mismo que
21 dirá. El Capital Social de la Compañía es de cinco millones de
22 sucren, dividido en cinco mil participaciones sociales de un
23 mil sucren de valor cada una.TERCERA:DECLARACIONES.Con los
24 antecedentes expuestos, el Gerente y representante legal de la
25 Compañía declara;UNO.Que con arreglo a uno de los acuerdos
26 adoptados por la Junta General de Socios de ocho de septiembre
27 de mil novecientos noventa y cuatro, el capital de la Compañía
28 se incrementa en la suma de cuatro millones trescientos mil

tenido y para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de

acto. De todo lo cual doy fe .-

Ing. *César Espinosa Carrillo*

C.I. NO. 180160213-S

Gerente.

0000005

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO X AUMENTO	NUEVO CAPITAL
ROBERTO AURELIO MALDONADO	234.000	1.434.000	1.668.000
CESAR IVAN ESPINOSA	233.000	1.432.000	1.666.000
HUGO EFRAIN AGUIRRE	233.000	1.433.000	1.666.000
TOTAL	700.000	4'300.000	5'000.000

ENDE

CIA. LTDA.

ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR

Quito,

Señor Ing.
CESAR ESPINOSA C.
Presente.

De mi consideración:

La Junta General extraordinaria y universal de Socios del 18 de Diciembre de 1.992, le eligió Gerente de ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR, ENDE CIA. LTDA. por el periodo estatutario de dos años, con todos los deberes y atribuciones que la ley y los estatutos le conceden. En el desempeño de estas funciones, Usted ostentará la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

"ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.", se constituyó en Quito, en la Notaría Vigésimo Novena el 5 de Septiembre de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Diciembre del mismo año.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

ING. ROBERTO MAIDONADO C.
PRESIDENTE

Razón de aceptación: en esta fecha acepto el cargo de GERENTE DE "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA."

Ing. Cesar Espinosa C.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 782 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 15 FEB. 1993
REGISTRO MERCANTIL
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



0000006

responde al acuerdo firmado entre los socios, (4'300.000,00), el efecto de lo cual es la creación de la Junta General Universal de Socios, la cual tiene como objeto la elaboración y difusión de los informes y actas de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR "ENDE" CIA. LTDA., celebrada el 8 de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

En la ciudad de Quito, el dia ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, se reunieron en

las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Amazonas 1671 y Orellana, Edificio Torrealba, onceavo piso, los socios que

representan el ciento por ciento de la COMPAÑIA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR "ENDE" CIA. LTDA.; equivalente a

setecientos mil sures, de acuerdo con la lista de asistentes que

se incorpora al expediente, lista que comenzó a elaborarse a la

indicada hora y concluyó a las 10H30, y que figura quedó

ROBERTO AURELIO MALDONADO - TITULAR DE 234 PARTICIPACIONES SOCIALES

CESAR IVAN ESPINOSA - TITULAR DE 233 PARTICIPACIONES SOCIALES

HUGO EFRAIN AGUIRRE - TITULAR DE 233 PARTICIPACIONES SOCIALES

Preside la Junta el señor Ingeniero Roberto Aurelio Maldonado,

Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ingeniero Hugo Efraín Aguirre.

El Presidente, preguntó a los concurrentes si deseaban

constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer

y resolver sobre el siguiente punto: Aumentar el Capital Social;

y, reformar el Artículo Quinto relativo al Capital Social. Todos

los concurrentes manifestaron su aceptación y el Presidente, de

conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de

Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de

Socios.

La Junta General de Socios, conoce el orden del dia y toma la siguiente resolución: 1.- Acuerda con el consentimiento unánime de todos los socios el aumento de su capital social en la suma de cuatro millones trescientos mil sures (4'300.000,00), de

forma que pase del importe de setecientos mil sures

(S/.700,000.00), que es el actual al de cinco millones de sucre (S/.5'000,000.00), con el que contará un vez perfeccionada la presente elevación de capital, que se la hace en numerario. 2.- Reformar el Artículo Quinto, referente al capital social, que dirá: "El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000,000.00), dividido en cinco mil participaciones sociales de un mil sucre de valor cada una". 3.- Que se inserte a la escritura de aumento de capital una copia certificada de esta acta de la Junta General de Socios.

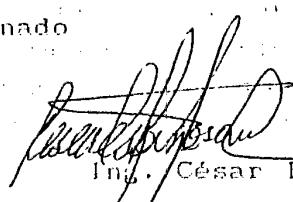
El cuadro de integración de capital es el siguiente.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL
	POR AUMENTO		
Roberto Aurelio Maldonado	234.000	1.434.000	1.668.000
César Iván Espinosa	233.000	1.433.000	1.666.000
Hugo Efraín Aguirre	233.000	1.433.000	1.666.000
TOTAL:	700.000	4'300.000	5'000.000

Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del acta. La Junta General de Socios se reinstala a las once horas, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones por la que la Junta General de Socios declara clausurada, siendo las once horas diez minutos. Para constancia firman los concurrentes con el Presidente y el Secretario. Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes.


Ing. Roberto Maldonado
PRESIDENTE


Ing. Hugo Efraín Aguirre
SECRETARIO

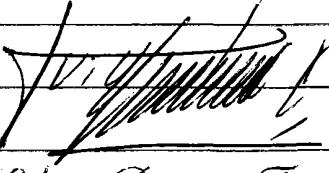
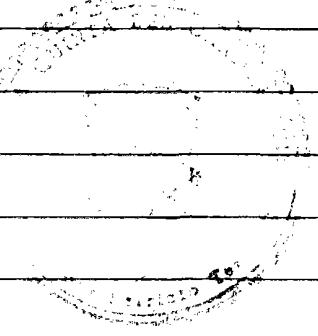

Ing. César Iván Espinosa



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

0000007

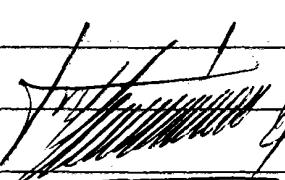
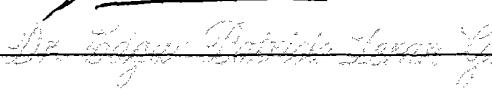
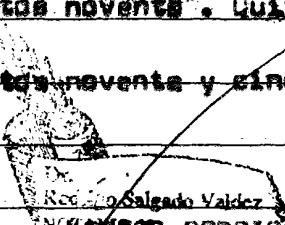
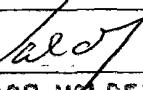
1	
2	
3	Se otorgó ante mi, en fe de ello
4	confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada
5	en Quito a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos no-
6	venta y cinco .-
7	
8	
9	<i>Dr. Edgar Patricio Terán G.</i>
10	NOTARIO QUINTO
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



NOTARIA
QUINTA

0000008

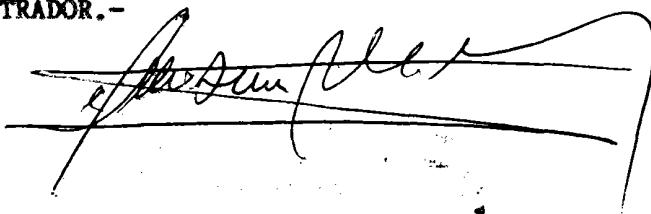
DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

RAZON : EN ESTA FECHA DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION
1 NO. 1530 DE 8 DE MAYO DE 1995. SIENTO RAZON EN LA MATERIA
2 CORRESPONDIENTE CON ESTA APROBACION AL PRESENTE INSTRUMENTO
3 QUITO A VEINTE Y SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
4 Y CINCO .--
5 
6
7
8 
9 NOTARIO QUITO
10 QUITO
11
12
13
14
15 RAZON : Mediante Resolucion N° 95.1.1.1.001530 dictada por -
16 la Superintendencia de Compañias el ocho de Mayo de mil nove-
17 cientos noventa y cinco , fue aprobada la escritura pública
18 de Aumento de Capital de la Compañia ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS
19 DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA. , otorgada el diecisiete de Febre-
20 ro de mil novecientos noventa y cinco , ante el Notario Quinto
21 del Cantón Quito , Doctor Edgar Patricio Terán . Tomé nota de
22 este particular al margen de la matriz de Constitución de la
23 mencionada compañía , celebrada ante mí el cinco de septiembre
24 de mil novecientos noventa . Quito , a veintinueve de Junio --
25 de mil novecientos noventa y cinco .
26 
27 Dr. Rodriguez Salgado Valdez
28 
NOTARIO VIGENTE EN QUITO DEL CANTON QUITO

0000009

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL QUINIENTOS TREINTA de la Sra. Intendenta de Compañías de Quito (E) de 8 de mayo de 1995, bajo el número 2574 del Registro Mercantil, tomo 126. -Se tomó nota al margen de la inscripción número 2009 del Registro Mercantil de catorce de diciembre de mil novecientos noventa, a fs 3342 vta. tomo 121. -Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.". -Otorgada el 17 de febrero de 1995, ante el Notario Quinto del cantón Quito DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.. -Se fijó un extracto signado con el número 1686. -Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año. -Se anotó en el Repertorio bajo el número 31780. Quito, a cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. -

EL REGISTRADOR. -



FDP. -